

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.950/14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO

E D I C T O

D. CÉSAR RUFO LLORENS, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº.2 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 0000265 /2013 a instancia de D^a. ROSALÍA ALONSO JIMÉNEZ expediente de dominio de las siguientes fincas:

Finca rústica.- Terrero de secano, en término de Arenas de San Pedro (Ávila), al sitio del Palancar, de cabida aproximada tres áreas treinta y tres centiáreas, que según medición topográfica tiene una superficie de catorce áreas y ochenta y nueve centiáreas, que equivalen a mil cuatrocientos ochenta y nueve metros cuadrados. Linda: al Este, finca de Simón Sánchez, hoy también propiedad de Doña Rosalía Alonso Jiménez, y camino público, Sur, dicha finca de Simón Sánchez, hoy de doña Rosalía Alonso Jiménez; Oeste, finca de Lucía Martín Jiménez, hoy con Ana María Valverde Jiménez; y Norte, la de Francisco Carrasco Calviño y Cristóbal Cerezo, hoy también con Miguel Noya Vallejo.

Título: Adquirió esta finca doña Rosalía Alonso Jiménez, en escritura de donación otorgada en Arenas de San Pedro (Ávila), el 22 de agosto de 1986, ante el Notario don Federico Paredero del Bosque Martín, bajo el número 1.094 de su protocolo.

Inscripción: Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro (Ávila), tomo 393, libro 82, folio 60, finca número 9.308.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a treinta de Octubre se dos mil trece.

El Secretario Judicial, *Ilegible*